

REF. Autoriza a realizar 2º llamado a licitación pistola de noqueo.

DECRETO EXENTO Nº 1467. - 1

ACHAO, 22 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 del 22 de Noviembre de 2017 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" al Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros Prestación de Servicios y el Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Pedido emitida por la Directora de Obras fecha 03 de septiembre de 2020.
- Los Términos de Referencia para la "adquisición pistola de noqueo de animales y suministro".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 731 de fecha 04 de septiembre de 2020.
- La licitación pública ID 3757-3-L120 denominada "Adquisición pistola noqueo animales para centro de faenamiento de autoconsumo de Achao" que no recibió ofertas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1438 de fecha 15.09.2020 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación.



DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a realizar 2º llamado a licitación pública utilizando los Términos de Referencia para la "adquisición pistola de noqueo de animales y suministro", aprobados para el primer llamado.
2. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:
 - a. Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - b. Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal – Ministro de fe
 - c. Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazabal Directora de Obras
 - d. Sr. Diego Aguilera Martínez Director Secplan
3. **CÁRGUENSE** los gastos al ítem 29.05.002 denominado "**Maquinarias y equipos para la producción**".

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.-
POR ORDEN DEL ALCALDE



JAOP/FRU/GMSD/MEOH/MAR/amd

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas

